

## ANUNCIO

Por medio de la presente se hace público conocimiento que con fecha 31 de mayo de 2018, por la Junta de Gobierno Local, se ha dictado la siguiente acuerdo de concesión provisional de las subvenciones en materia de Agricultura, Ganadería y pesca correspondiente a la anualidad 2017, cuya parte dispositiva establece lo siguiente:

**PRIMERO.- Conceder** provisionalmente a los siguientes ganaderos, agricultores y pescadores solicitantes de subvención, teniendo en cuenta que el importe a conceder correspondería a la columna de importe siempre y cuando, en el caso que corresponda, justifique el gasto con la presentación de los documentos probatorios, los siguiente importes:

LINEA AGRICULTURA		
EXPTE	SOLICITANTE	IMPORTE
578-11/02-2017	Francisco Javier Ramírez Rodríguez	<b>1.808,61€</b>
578-11/03-2017	María del Pino Rodríguez Monzón	<b>489,28€</b>
578-11/04-2017	EchemenceyYeromi Ramírez Rodríguez	<b>715,78€</b>
578-11/05-2017	Roque Cabrera Méndez	<b>666,33€</b>

LINEA GANADERÍA		
EXPTE	SOLICITANTE	IMPORTE
578-11/01-2017	Vicente Hernández Peña	<b>1.599,67€</b>
578-11/06-2017	Roque Cabrera Peña	<b>2.288,06€</b>
578-11/07-2017	José Emiliano Perdomo Soto	<b>1.430,21€</b>
578-11/08-2017	Antonia Armas Romero	<b>701,63€</b>
578-11/09-2017	Alfredo Perdomo Hernández	<b>944,70€</b>
578-11/10-2017	María Isabel Mederos Chocho	<b>1.730,30€</b>
578-11/11-2017	Antonio José Ortega Rodríguez	<b>2.706,45€</b>
578-11/12-2017	Carmen Elisa Cifuentes Osorio	<b>933,56€</b>
578-11/15-2017	José Vicente San Blas Rodríguez	<b>1.303,17€</b>

LINEA PESCA		
EXPTE	SOLICITANTE	IMPORTE
578-11/14-2017	Jacinto Pérez Pérez	<b>1.251,58€</b>

**SEGUNDO.- DENEGAR** subvención ganadera a D. Iriome Perdomo Cerdeña en representación de la empresa JUARIZA, S.L. al no reunir la condición de beneficiario de conformidad con el art. 5.B.1 por ser el **solicitante persona jurídica**.

EXPTE	SOLICITANTE	CUMPLEN
578-11/13-2017	Iriome Perdomo Cerdeña (JUARISA, S.L)	<b>NO</b>

**TERCERO.-** Notificación de la propuesta de la resolución provisional a los interesados en el tablón de anuncios y página Web del Ayuntamiento de Antigua concediendo 10 días para la presentación de alegaciones de conformidad con el párrafo segundo del art. 9.7 de la Convocatoria de Subvenciones en materia de Agricultura, Ganadería y Pesca anualidad 2017.



EL CONCEJAL DE GANADERIA

Matias Fidel Peña García

PUBLIQUESE EN EL TABLON DE ANUNCIOS  
DE ESTE AYUNTAMIENTO:

ANTIGUA 18 de JUNIO de 2018  
EL ALCALDE

